

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR NIT. 809.008.362-2 "UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA"

#### ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2025-09-05 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE ALVIHOUSE I.P.S S.A.S. Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios David Alejandro García López identificado con cedula de ciudadanía N° 1.110.600.526 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Marlly Johanna Tole identificado con cedula de ciudadanía N° 52542767 de **ALVIHOUSE I.P.S S.A.S**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con **NIT 809008362** adeuda a la entidad **ALVIHOUSE I.P.S S.A.S. - NIT 900830994** está conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **ALVIHOUSE I.P.S S.A.S** hasta el 26 de agosto de 2025 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR LA IPS	154.794.217
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	151.262.026
GLOSAS POR CONCILIAR	8.721.513
PAGOS REALIZADOS A FACTURACION RADICADA POR IPS	15.284.423
RETENCIONES POR APLICAR IPS	1.103.611
DIFERENCIA ENTRE SALDO VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	-21.577.356
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	-5.189.322
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR LA EPSI	154.794.217

De acuerdo con los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo <a href="mailto:ALVIHOUSEIPS@GMAIL.COM"><u>ALVIHOUSEIPS@GMAIL.COM</u></a> y <a href="mailto:auxcontableonco@gmail.com"><u>auxcontableonco@gmail.com</u></a> el día 02 de septiembre de 2025 en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **ALVIHOUSE I.P.S S.A.S. - NIT 900830994.** 

- 1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
- Roció del Pilar Merchán identificado con cedula de ciudadanía N° 28537969 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de ALVIHOUSE I.P.S S.A.S.
   NIT 900830994 con corte a 31 de diciembre de 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.
- 3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **NO RADICADAS O DEVUELTAS**, debe solicitar información al área encargada de CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico <u>cuentas.medicas@pijaossalud.com.co</u> o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Luz Garzón para un mejor manejo de la información.



## RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR NIT. 809.008.362-2 "UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA"

- 4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
- 5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez Pabuena para un mejor manejo de la información.
- 6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 26 de agosto de 2025, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 26 de agosto de 2025.

Para constancia se firma en Ibagué el día 02 de septiembre del 2025.

**David Alejandro García López** Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPS-I Tel: 2809090 Ext. 104 Roció del Pilar Merchán

Gerente

ALVIHOUSE I.P.S S.A.S



RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR NIT. 809.008.362-2 "UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA"

#### ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2025-09-12 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVA ESE Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios David Alejandro García López identificado con cedula de ciudadanía N° 1.110.600.526 Auxiliar Contable de PIJAOS SALUD EPS-I y JOHN STEVEN CIRCA YARCE identificado con cedula de ciudadanía N° 11.449.576 de HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVA ESE, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad PIJAOS SALUD EPS-I con NIT 809008362 adeuda a la entidad HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVA ESE - NIT 899999151 está conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVA ESE hasta el 31 de marzo de 2025 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$	22.851.380
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$	13.810.920
GLOSAS POR CONCILIAR	\$	87.702
FACTURACION NO RADICADA	\$	8.959.758
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	-\$	7.000
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$	8.952.758
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$	22.851.380

De acuerdo con los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo cartera@hospitalfacatativa.gov.co el día 09 de septiembre en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVA ESE - NIT 899999151.

- 1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
- JOHN STEVEN CIRCA YARCE identificado con cedula de ciudadanía N° 11.449.576
  certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de HOSPITAL
  SAN RAFAEL DE FACATATIVA ESE NIT 899999151 con corte a 31 de marzo de 2025 y
  no existen más facturas por prestación de servicios.
- 3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de NO RADICADAS O DEVUELTAS, debe solicitar información al área encargada de CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico <u>cuentas.medicas@pijaossalud.com.co</u> o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Luz Garzón para un mejor manejo de la información.



RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR NIT. 809.008.362-2 "UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA"

- 4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
- 5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez Pabuena para un mejor manejo de la información.
- Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 31 de marzo de 2025, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 31 de marzo de 2025.

Para constancia se firma en Ibagué el día 09 de septiembre del 2025.

**David Alejandro García López** Departamento de Contabilidad

**PIJAOS SALUD EPS-I** Tel: 2809090 Ext. 104 ZIOWN STEVEN CIRCA YARCE
Cargo: Profesional de cartera

HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVA

**ESE** 



RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR NIT. 809.008.362-2 "UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA"

#### ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2025-09-16 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MUNICIPAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Deivy Dhayhane Torres Leguizamón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.105.610.621 Auxiliar Contable de PIJAOS SALUD EPS-I y Cristhian Camilo Tovar Peña identificado con cedula de ciudadanía N° 1.081.414.009 de EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MUNICIPAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE , se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad PIJAOS SALUD EPS-I con NIT 809008362 adeuda a la entidad EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MUNICIPAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE - NIT 813007875 está conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MUNICIPAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE hasta el 31 de agosto de 2025 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$	4.434.649
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO		1.515.687
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$	494.337
FACTURACION FOME ADRESS	\$	120.000
PAGOS REALIZADOS A FACTURACION RADICADA POR LA IPS	\$	383.705
FACTURACION DEVUELTA	\$	21.800
FACTURACION NO RADICADA		2.239.920
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZAVILIDAD DE LA FACTURA	-\$	340.800
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$	2.645.425
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$	4.434.649

De acuerdo con los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo cuentasmedicas@esehosguada.gov.co el día 11 de septiembre 2025 en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MUNICIPAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE - NIT 813007875.

- 1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
- 2. Cristhian Camilo Tovar Peña identificado con cedula de ciudadanía N° 1.081.414.009 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MUNICIPAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE NIT 813007875 con corte a 31 de agosto de 2025 y no existen más facturas por prestación de servicios.



#### RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR NIT. 809.008.362-2 "UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA"

- 3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de NO RADICADAS O DEVUELTAS, debe solicitar información al área encargada de CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico <u>cuentas.medicas@pijaossalud.com.co</u> o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Luz Garzón para un mejor manejo de la información.
- 4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
- 5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez Pabuena para un mejor manejo de la información.
- Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 31 de agosto de 2025, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 31 de agosto de 2025.

Para constancia se firma en Ibagué el día 11 de septiembre del 2025.

Deivy Drayhane Torres Leguizamon Departamento de Contabilidad PIJAOS SALUD EPS-I

Tel: 2809090 Ext. 104

Cristhian Camilo Tovar Peña

Asesor de Cartera

EMPRESA SOCIAL DEL ÉSTADO HOSPITAL MUNICIPAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE

## OVOLINA DE SALUD ES ALUD ES AL

## PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR NIT. 809.008.362-2 "UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA"

#### ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2025-09-18 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE FUNDACION HOSPITAL SAN CARLOS Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Deivy Dhayhane Torres Leguizamón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.105.610.621 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Zaida Esther Miranda Diaz identificado con cedula de ciudadanía N° 1.043.676.823 de **FUNDACION HOSPITAL SAN CARLOS**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con **NIT 809008362** adeuda a la entidad **FUNDACION HOSPITAL SAN CARLOS- NIT 860007373** está conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **FUNDACION HOSPITAL SAN CARLOS** hasta el 31 de agosto de 2025 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL, CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$	709.678.435
TOTAL, CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$	668.591.181
PAGOS REALIZADOS A FACTURACION RADICADA POR LA IPS	\$	102.039.901
FACTURACION NO RADICADA	\$	1.922.310
GLOSAS ACEPTADAS POR LA IPS PENDIETES POR APLICAR	\$	4.762.838
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZAVILIDAD DE LA FACTURA	-\$	67.637.795
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$	108.725.049
TOTAL, CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$	709.678.435

De acuerdo con los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo <a href="mailto:zmiranda@fhsc.org.co">zmiranda@fhsc.org.co</a> el día 12 de septiembre 2025 en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **FUNDACION HOSPITAL SAN CARLOS- NIT 860007373.** 

- 1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
- 2. Zaida Esther Miranda Diaz identificado con cedula de ciudadanía N° 1.043.676.823 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **FUNDACION HOSPITAL SAN CARLOS- NIT 860007373** con corte a 31 de agosto de 2025 y no existen más facturas por prestación de servicios.
- 3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de NO RADICADAS O DEVUELTAS, debe solicitar información al área encargada de CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico <u>cuentas.medicas@pijaossalud.com.co</u> o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Luz Garzón para un mejor manejo de la información.



#### RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR NIT. 809.008.362-2 "UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA"

- 4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
- 5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez Pabuena para un mejor manejo de la información.
- Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 31 de agosto de 2025, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 31 de agosto de 2025.

Para constancia se firma en Ibagué el día 12 de septiembre del 2025.

**Deivy Bhayhand Torres Leguizamon**Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPS-I

Tel: 2809090 Ext. 104

Zaida Esther Miranda Diaz Nombre de funcionario IPS:

Cargo: Analista de Cartera

**FUNDACION HOSPITAL SAN CARLOS** 

# OFOILM A DE SALUB ES SALUB ES

## PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR NIT. 809.008.362-2 "UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA"

#### ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2025-09-34 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NORTE 2 - E.S.E. Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Deivy Dhayhane Torres Leguizamón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.105.610.621 Auxiliar Contable de PIJAOS SALUD EPS-I y Darli Mosquera Caicedo, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.059.064.847 del área de cartera de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NORTE 2 - E.S.E., se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad PIJAOS SALUD EPS-I con NIT 809008362 adeuda a la entidad EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NORTE 2 - E.S.E.- NIT 900146006 está conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NORTE 2 - E.S.E. hasta el 31 de Agosto de 2025 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 2,401,086
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ -
FACTURACION NO RADICADA	\$ 2,401,086
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	\$ -
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 2,401,086
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 2,401,086

De acuerdo con los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo <a href="mailto:Cartera1@esenorte2.gov.co">Cartera1@esenorte2.gov.co</a> el día 25 de septiembre 2025 en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NORTE 2 - E.S.E.- NIT 900146006.

- 1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
- 2. Darli Mosquera Caicedo identificada con cedula de ciudadanía N° 1.059.064.847 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NORTE 2 E.S.E. NIT 900146006 con corte a 31 de agosto de 2025 y no existen más facturas por prestación de servicios.
- 3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de NO RADICADAS O DEVUELTAS, debe solicitar información al área encargada de CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico <u>cuentas.medicas@pijaossalud.com.co</u> o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Luz Garzón para un mejor manejo de la información.
- 4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al



#### RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR NIT. 809.008.362-2 "UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA"

correo <u>julian.guerra@pijaossalud.com.co</u> o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.

- 5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez Pabuena para un mejor manejo de la información.
- Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 31 de agosto de 2025, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 25 de septiembre de 2025.

Para constancia se firma en Ibagué el día 25 de septiembre del 2025.

**Deivy Dhayhan Torres Leguizamon**Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPS-I

Tel: 2809090 Ext. 104

Darli Mosquera Caicedo

Área de Cartera

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NORTE** 

2 - E.S.E.

Tel: 311 713 09 71



RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2
"UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA"

#### ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2025-09-35 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE HOSPITAL SAN ANTONIO DE NATAGAIMA E.S.E Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Deivy Dhayhane Torres Leguizamón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.105.610.621 Auxiliar Contable de PIJAOS SALUD EPS-I y OLIVERIO JARAMILLO DIAZ identificado con cedula de ciudadanía N° 6023161 Gestion de Cartera del HOSPITAL SAN ANTONIO DE NATAGAIMA E.S.E , se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad PIJAOS SALUD EPS-I con NIT 809008362 adeuda a la entidad HOSPITAL SAN ANTONIO DE NATAGAIMA E.S.E - NIT 800182136 está conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad HOSPITAL SAN ANTONIO DE NATAGAIMA E.S.E hasta el 31 de agosto de 2025 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$	560.304.799
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$	382.306.097
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$	21.955.727
CUOTA MODERADORA	\$	11.100
PAGOS REALIZADOS A FACTURACION RADICADA POR LA IPS	\$	74.559.813
FACTURACION NO RADICADA	\$	36.491.888
FACTURACION DEVUELTAS	\$	46.470.155
GLOSAS ACEPTADAS POR LA IPS PENDIETES POR APLICAR	\$	716.000
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZAVILIDAD DE LA FACTURA	-\$	2.205.981
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$	158.237.856
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$	560.304.799

De acuerdo con los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo facturacion@hospitalsanantonionatagaima.gov.co el día 26 de septiembre 2025 en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad HOSPITAL SAN ANTONIO DE NATAGAIMA E.S.E- NIT 800182136.

- 1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
- 2. OLIVERIO JARAMILLO DIAZ identificado con cedula de ciudadanía N° 6023161 Gestion de Cartera, certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de HOSPITAL SAN ANTONIO DE NATAGAIMA E.S.E- NIT 800182136 con corte a 31 de agosto de 2025 y no existen más facturas por prestación de servicios.



RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR NIT. 809.008.362-2 "UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA"

- 3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **NO RADICADAS O DEVUELTAS**, debe solicitar información al área encargada de CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico <u>cuentas.medicas@pijaossalud.com.co</u> o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Luz Garzón para un mejor manejo de la información.
- 4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
- 5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez Pabuena para un mejor manejo de la información.
- Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 31 de agosto de 2025, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 25 de septiembre de 2025.

Para constancia se firma en Ibagué el día 26 de septiembre del 2025.

Deivy Dhaynane Toures Leguizamon

Departamento de Contabilidad PIJAOS SALUD EPS-I

Tel: 2809090 Ext. 104

OLIVERIO JARAMILLO DIAZ
Cargo: Gestion de Cartera

HOSPITAL SAN ANTONIO DE NATAGAIMA E.S.E



RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR NIT. 809.008.362-2 "UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA"

#### ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2025-09-36 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE MEDICADIZ S.A.S. Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Juan David Remiso Montenegro identificada con cedula de ciudadanía N° 1.105.461.983 Auxiliar contable de PIJAOS SALUD EPS-I y Luis Carlos Urueña Cardona identificado con cedula de ciudadanía 1.110.497.221 de MEDICADIZ S.A.S., se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad PIJAOS SALUD EPS-I con NIT 809.008.362 adeuda a la entidad MEDICADIZ S.A.S. con NIT 800254132 esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad MEDICADIZ S.A.S. hasta 31 de agosto del 2025 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$	1,001,948,916
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$	42,520,763
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$	801,395,658
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$	843,916,421
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$	134,853,352
PAGOS REALIZADOS A FACTURACION RADICADA POR LA IPS	\$	5,849,423
RETENCION PENDIENTE POR APLICAR POR PARTE DE LA IPS VIGENCIA 2025	\$	20,016,584
GLOSAS ACEPTADAS POR LA IPS PENDIENTES POR APLICAR	\$	670,681
FACTURACION NO RADICADA	\$	68,015
FACTURACION DEVUELTA	\$	3,654,138
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	-\$	7,079,698
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$	23,179,143
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$	1,001,948,916

De acuerdo con los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico <a href="mailto:cartera@medicadiz.com.co">cartera@medicadiz.com.co</a> el día 29 de septiembre del 2025, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad MEDICADIZ S.A.S.

#### **OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA**

 Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.





RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR NIT. 809.008.362-2 "UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA"

- Luis Carlos Urueña Cardona identificado con cedula de ciudadanía 1.110.497.221 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de MEDICADIZ S.A.S. con corte a 31 de agosto del 2025.
- 3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de DEVOLUCIÓN Y NO RADICADAS se deben de conciliar con la jefe Luz Garzón, coordinador del área de CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co, cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 para un mejor manejo de la información.
- 4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
- 5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Rodriguez para un mejor manejo de la información.
- 6. Se informa que el valor de la retención pendiente de aplicar correspondiente a la vigencia 2025 podrá estar sujeto a modificaciones, en función de los ajustes que se generen con motivo del cierre de los periodos contables. Por lo tanto, dicho valor no debe considerarse definitivo.
- Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 31 de agosto del 2025, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 29 de septiembre del 2025.

Para constancia se firma en Ibagué el 29 de septiembre del 2025.

Juan Remiso

Juan David Remiso Montenegro Departamento de Contabilidad PIJAOS SALUD EPSI

Tel: 2809090 Ext. 104

Luis Carlos Urueña Cardona

Coordinador de Cartera MEDICADIZ S.A.S. Celular: 3134069833





RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR NIT. 809.008.362-2 "UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA"

#### ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2025-09-02 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE HOSPITAL ISMAEL SILVA ESE - SILVANIA Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios David Alejandro García López identificado con cedula de ciudadanía N° 1.110.600.526 Auxiliar Contable de PIJAOS SALUD EPS-I y Adriana Lenis Morales identificado con cedula de ciudadanía N° 35.253.255 de HOSPITAL ISMAEL SILVA ESE - SILVANIA, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad PIJAOS SALUD EPS-I con NIT 809008362 adeuda a la entidad HOSPITAL ISMAEL SILVA ESE - SILVANIA - NIT 808003500 está conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad HOSPITAL ISMAEL SILVA ESE - SILVANIA hasta el 30 de junio de 2025 obteniendo los siguientes resultados:

2.014.947	TOTAL CARTERA PRESENTADA POR LA IPS
346.003	CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO
346.003	TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO
49.400	FACTURACION DEVUELTA
1.619.524	FACTURACION NO RADICADA
20	DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA
1.668.944	VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA
2.014.947	TOTAL CARTERA VERIFICADA POR LA EPS-I

De acuerdo con los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo cartera.silvania@gmail.com el día 01 de septiembre de 2025 en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad HOSPITAL ISMAEL SILVA ESE - SILVANIA - NIT 808003500.

#### **OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA**

- Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
- 2. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de NO RADICADAS O DEVUELTAS, debe solicitar información al área encargada de CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico <u>cuentas.medicas@pijaossalud.com.co</u> o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Luz Garzón para un mejor manejo de la información.
- 3. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.

Departamento de Contabilidad – Área de Cartera
Carrera 8ª No 16-85 Línea gratis 018000186754-PBX (8)2809090 EXT. 113-104
Pagina web <u>www.pijaossalud.com</u>
Email: cartera@pijaossalud.com.co
Ibaque – Tolima



RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR NIT. 809.008.362-2 "UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA"

- 4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez Pabuena para un mejor manejo de la información.
- 5. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 30 de junio de 2025, y se realiza cruce de la misma.

Para constancia se firma en Ibagué el día 01 de septiembre del 2025.

**David Alejandro García López** Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPS-I Tel: 2809090 Ext. 104 Adriana Lenis Morales

Cargo Profesional cartera
HOSPI TAL ISMAEL SILVA ESE -

SILVANIA



RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR NIT. 809.008.362-2 "UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA"

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2025-09-03 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE MEDICENTRO FAMILIAR IPS SAS Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios David Alejandro García López identificado con cedula de ciudadanía N° 1.110.600.526 Auxiliar Contable de PIJAOS SALUD EPS-I y MODNidentificado con cedula de ciudadanía N° 1.110.600.526 de MEDICENTRO FAMILIAR IPS SAS, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad PIJAOS SALUD EPS-I con NIT 809008362 adeuda a la entidad MEDICENTRO FAMILIAR IPS SAS - NIT 900385628 está conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad MEDICENTRO FAMILIAR IPS SAS hasta el 31 de julio de 2025 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR LA IPS	\$ 87.112.287
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 2.381.222
PAGO A FACTURACION RADICADA POR LA IPS	\$ 80.942.802
GLOSAS ACEPTADAS IPS POR APLICAR	\$ 2.087.774
RETENCIONES POR APLICAR IPS	\$ 1.700.489
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	\$ -
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 84.731.065
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR LA EPSI	\$ 87.112.287

De acuerdo con los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, PIJAOS SALUD EPS-l remitió respuesta al estado de cartera al correo "cartera@medicentrofamiliarips.com" el día 01 de septiembre de 2025 en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad MEDICENTRO FAMILIAR IPS SAS - NIT 900385628.

#### **OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA**

- Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
- 2. Aquetin kinco A identificado con cedula de ciudadanía Nº P1699928 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de MEDICENTRO FAMILIAR IPS SAS NIT 900385628 con corte a 30 de junio de 2025 y no existen más facturas por prestación de servicios.
- 3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **NO RADICADAS O DEVUELTAS**, debe solicitar información al área encargada de CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Luz Garzón para un mejor manejo de la información.
- 4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
- Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo

Departamento de Contabilidad – Área de Cartera Carrera 8ª No 16-85 Línea gratis 018000186754-PBX (8)2809090 EXT. 113-104 Pagina web <u>www.pijaossalud.com</u> Email: cartera@pijaossalud.com.co Ibague – Tolima



RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR NIT. 809.008.362-2 "UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA"

coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez Pabuena para un mejor manejo de la información.

6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 31 de julio de 2025, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 31 de julio de 2025.

Para constancia se firma en Ibagué el día 01 de septiembre del 2025.

David Alejandro García López Departamento de Contabilidad PIJAOS SALUD EPS-I

Tel: 2809090 Ext. 104

Nombre de funcionario, IPS: AQUETIA PIACO Cargo: Andiesto de Cartara

MEDICENTRO FAMILIAR IPS SAS